ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 22/15 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PAR EVALUADOR EXPERTO EN EVALUACIÓN EXTERNA PARA LA ACREDITACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N°: 291.933.-

En fecha 17 de diciembre de 2015, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 312 de fecha 15 de diciembre de 2015, conformado por: 1) **Lic. María Morel de Cantero**, Directora Administrativa y Miembro de Comité de Evaluación certificado por la DNCP, 2) **Abog. Rossana Bogado**, Jefe de Suministros y 3) **Gavina Gabilán de Weinsensee**, Secretaria General, a los efectos de evaluar las ofertas y emitir el Dictamen que servirá de base para la Resolución de Adjudicación.

De conformidad a los artículos 26 y 27 de la ley 2051/03, como introducción se detalla una breve reseña cronológica:

- Llamado aprobado por Resolución N° 295 del Consejo Directivo de la ANEAES de fecha 2 de diciembre de 2.015.
- Fecha de ingreso a la DNCP 7 de diciembre de 2.015.
- Apertura de sobres en fecha 17 de diciembre de 2.015 a las 12:15 horas.
- Designación de integrantes de Comité de Evaluación de ofertas mediante Resolución N° 312 de fecha 15 de diciembre de 2.015.

El número de propuestas presentadas según Acta de apertura de sobres es de 1 (una), correspondiente a María angelina Luna Pastore.

Primer análisis (DOCUMENTACIONES BÁSICAS DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Como se menciona en el Acta de Apertura, la oferente ha presentado su oferta Técnica, económica y la declaración jurada de aceptación del presupuesto fijado para la consultoría. Las ofertas presentan también los documentos sustanciales requeridos en cuanto a la cantidad, por lo que como siguiente paso este Comité, verificará el contenido de los mismos a fin de constatar que fueron presentados correctamente y sin errores:

Oferente	Oferta Técnica y aceptación de presupuesto fijo	Formulario de Oferta	Declaración Jurada del Art 40	Garantía de Mantenimiento de oferta (DDJJ)
María Angelina Luna Pastore	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observación sobre el cumplimiento del artículo 40 de la Ley 2.051/03: una vez realizada la verificación en el registro de funcionarios de la ANEAES se ha detectado que la

oferente no se halla comprendida en el presupuesto **del inciso "a"**, pues ninguno posee vínculos con funcionarios o empleados que intervienen en el procedimiento de contratación y tampoco tienen relación de dependencia con la Convocante.

En lo que se refiere al inciso "b" se pudo verificar que la misma no figura en el SINARH, por lo que tampoco se halla comprendida en el presupuesto de este inciso.

VERIFICACION Y CONTROL DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS (Gs. IVA Incluido)

Como acto seguido al análisis y verificación del cumplimiento de los documentos sustanciales se procede a realizar la verificación de la oferta económica presentada:

Ítems	DESCRIPCION	OFERENTE	Precio (IVA incluido si corresponde)
1	Evaluación Externa para la Acreditación en el Modelo Nacional de la Carrera de Derecho, Par evaluadora nacional María Angelina Luna	María Angelina Luna	9.393.073

La oferta no presenta errores aritméticos procediendo seguidamente al análisis en detalle, a fin de determinar el cumplimiento de la misma respecto a los demás requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" O "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO F) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA.

OFERENTE	Documentos que acrediten que el bien cumpla con las especiaciones técnicas suscriptas por el oferente en bases al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3, firmado con sello de la empresa
María Angelina Luna Pastore	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZADO EL SISTEMA "CUMPLE" o "NO CUMPLE"

OFERENTE	Fotocopia simple de la cédula de identidad o pasaporte del firmante de la oferta*.	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Fotocopia autenticada de la última Declaración Jurada IVA o Certificado de Cumplimiento

				Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
María Angelina Luna Pastore	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN

En base a las condiciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 26° y 27º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación **recomienda**:

1°- **ADJUDICAR** los Ítems del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 22/15 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PAR EVALUADOR EXPERTO EN EVALUACIÓN EXTERNA PARA LA ACREDITACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N°: 291.933,** a la Par Evaluadora María Angelina Luna Pastore, con C.I. N°: 1.356.164 por un monto total de G. 9.393.073 (Guaraníes Nueve millones trescientos noventa y tres mil setenta y tres) incluyendo todos los impuestos.

El presente informe ha sido redactado con motivo de la Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN 22/15 "CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PAR EVALUADOR EXPERTO EN EVALUACIÓN EXTERNA PARA LA ACREDITACIÓN EN EL MODELO NACIONAL DE LA CARRERA DE DERECHO" ID N°: 291.933**, a los 17 días del mes de diciembre de 2015.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.

Lic. María Morel de Cantero
Directora Administrativa

Abog. Rossana Bogado
Jefe de Suministros

Abog. Gabina Gavilán,
Secretaria General